

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

RETOMAR LA LAS NEGOCIACIONES SALARIALES DEL PROFESORADO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y REGIONALISTA. [11L/4300-0265]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0265, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, relativa a retomar las negociaciones salariales del profesorado y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de mayo de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0265]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formulan la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los datos más recientes del informe PISA sitúan a Cantabria entre los mejores sistemas educativos de nuestro país. Tenemos plenamente instaurado un sistema educativo de calidad, que forma adecuadamente al alumnado y nos sitúa por encima de la media española, de la Unión Europea y de la OCDE.

Sin duda, estos buenos resultados de la calidad de la educación en Cantabria y el éxito de nuestro sistema docente se debe de una manera muy importante a la labor del profesorado, núcleo central de la comunidad educativa.

El cuerpo docente desempeña un papel fundamental en la enseñanza en Cantabria, desarrollando un papel esencial como guías y facilitadores en el proceso de enseñanzaaprendizaje. Su capacidad para conectar el conocimiento con las necesidades de los estudiantes es imprescindible, ya que no solo transmiten información, sino que también inspiran y motivan a sus alumnos a alcanzar su máximo potencial.

Su habilidad para adaptar las metodologías de enseñanza a las diversas formas de aprendizaje de los alumnos contribuye a una educación más equitativa. Al fomentar la participación activa y el pensamiento crítico, el cuerpo docente no solo mejora la comprensión de los contenidos, sino que también prepara a los estudiantes para enfrentar los retos del futuro y es esta interacción directa la que marca la diferencia en el desarrollo académico y personal de todo el alumnado.

Es por lo tanto necesario reconocer el papel del profesorado cántabro y no olvidar su esfuerzo personal durante la pandemia que tuvo un importante reflejo en las aulas.

El Parlamento de Cantabria, ha sido testigo de diversas iniciativas dirigidas a reconocer la tarea del profesorado y a evidenciar sus demandas relacionadas con el incremento de las retribuciones salariales tras dieciséis años de desactualización, pronunciándose de forma unánime a favor de la negociación entre la actual administración educativa y la

Junta de Personal Docente con el ánimo de reconducir este conflicto y lograr la adecuación salarial en el componente general del complemento específico para todos los docentes.

Lamentablemente y hasta la fecha, a pesar de las negociaciones abiertas y el respaldo parlamentario unánime para llevar a efecto la negociación entre las partes, lo cierto es que no se ha producido el acuerdo, se ha recrudecido el conflicto y no se muestra voluntad negociadora por parte de la Consejería de Educación y de la Presidenta de Cantabria, para acometer esa adecuación salarial e incluir en los presupuestos la partida económica necesaria para abordar el incremento retributivo generando con ello las protestas del profesorado y un perjuicio evidente para el alumnado.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a retomar de inmediato, conforme al acuerdo unánime del Parlamento, las negociaciones entre la Administración educativa y la Junta de Personal Docente destinadas a alcanzar un acuerdo en materia de las retribuciones salariales del profesorado en cumplimiento del mandato parlamentario del pasado mes de noviembre del año 2024.

2. Presentar en el plazo de siete días ante la Mesa de Negociación con la Junta de Personal Docente una propuesta de incremento general y lineal del componente general del complemento específico que avance en la equiparación retributiva solicitada por los docentes de Cantabria mejorando la propuesta presentada por el Consejero de Educación Formación Profesional y Universidades.

En Santander, a 14 de mayo de 2025.

Fdo.: D. Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."